



Buenos Aires, 1 de septiembre de 2011

VISTO la presentación de la Facultad Regional Tucumán, a través de la cual solicita la autorización para implementar el Seminario "Calidad de la Educación y la Evaluación", y un reemplazo docente en el Seminario "Comunicación y Dinámica Grupal" optativos para la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 63/03 del Consejo Superior se autoriza a la Facultad Regional Tucumán a implementar la carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

Que el Seminario "Calidad de la Educación y la Evaluación" integra la currícula de la Maestría en Docencia Universitaria, aprobada por Ordenanza N° 883.

Que por renuncia de la docente a cargo del Seminario "Comunicación y Dinámica Grupal", se hace necesario su reemplazo.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación.

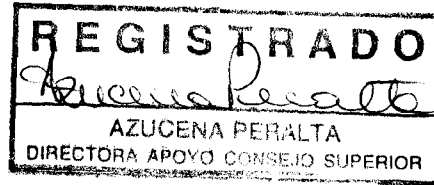
Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



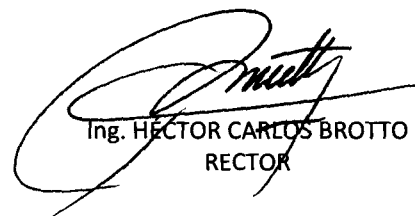
ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado del Seminario “Calidad de la Educación y la Evaluación”, en la Facultad Regional Tucumán, que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por Ordenanza N° 883 y en el marco de la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el reemplazo de la Lic. Ana María CORREA por la Mg. Ana DE ANQUIN como docente para el dictado del Seminario “Comunicación y Dinámica Grupal” optativo para la Maestría en Docencia Universitaria en la Facultad Regional Tucumán que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por Ordenanza N° 883 y en el marco de la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



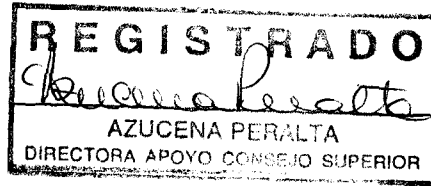
RESOLUCIÓN N° 1067/2011



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



RESOLUCIÓN N° 1067/2011

ANEXO I

**AUTORIZACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE SEMINARIOS  
DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA  
EN LA FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN**

**I. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y LA EVALUACIÓN**

**Docente**

- VILLAGRA DE BURGOS, María Alicia

Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España

Profesora de Filosofía, Universidad Nacional de Tucumán

Profesor Titular, DE, Universidad Nacional de Tucumán

Docente de posgrado, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de Rosario

Dirección y Jurado de tesis de maestría y doctorado

Docente Investigadora Categoría I del Programa de Incentivos (SPU)

**II. COMUNICACIÓN Y DINÁMICA GRUPAL**

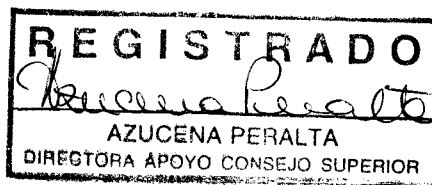
**Docente**

- DE ANQUIN, Ana

Magister en Investigación Educativa, Universidad Nacional de Córdoba

Licenciada en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Salta





Profesora en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Córdoba

Profesora Asociada Regular, Universidad Nacional de Salta

Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta

Docente de posgrado, Universidad Nacional de Salta y Universidad Católica de Córdoba

Dirección de tesis de maestría

-----